

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17874 ZARAGOZA

D.^a María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil N. 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 167/2013-B se ha dictado en fecha 16 de abril de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Ordinario del deudor Álvarez Beltrán, S.A. con CIF A-50049519, cuyo domicilio lo tiene en calle Sagrada Familia n.º 4 de Zaragoza.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a Concursos y Reestructuraciones, S.L.P., con domicilio postal en calle Zurita n.º 14, 1.º derecha de Zaragoza, teléfono 976. 21.81.96 y dirección electrónica señalada:

concursoalvarezbeltran@concyre.com

para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada a existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 22 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024375-1